

el dicho Libelo, les dixeron, decid Señores *Libertad, libertad, viva el Rei*, i así dando grandes voces lo dixeron; i acabado de decir, la Gente se indignó contra el Governador, i muchos decían, *Pese à tal, vamofle à matar à este Tirano, que nos quería matar, i destruir*; i amañada la ira, i furor de la Gente, luego los Oficiales nombraron por Teniente de Governador, i Capitan General de la dicha Provincia à Domingo de Irala. Este fue otra vez Governador contra Francisco Ruiz, que havia quedado en la Tierra por Teniente de Don Pedro de Mendoza; i en la verdad fue buen Teniente, i buen Governador, i por envidia, i malicia le despoñeron contra todo derecho, i nombraron por Teniente à este Domingo de Irala; i diciendo vno al Veedor Alonso Cabrera, que lo havian hecho mal, porque havendo poblado el Francífico Ruiz aquella Tierra, i sustentadola con tanto trabajo, se lo havian quitado: respondió, que porque no quería hacer lo que él quería; i que porque Domingo de Irala era el de menos calidad de todos, i siempre haria lo que él le mandase, i todos los Oficiales, por esto lo havian nombrado, i así pusieron al Domingo de Irala, i nombraron por Alcalde Maior à vn Pero Diaz del Valle, Amigo de Domingo de Irala; dieron las Varas de los Alguaciles à vn Bartolomé de la Marilla, natural de Truxillo, Amigo de Nurfro de Chaves, i à vn Sancho de Salinas, natural de Caçalla; i luego los Oficiales, i Domingo de Irala comenzaron à publicar que querian tornar à hacer entrada por la misma Tierra que el Governador havia descubierto, con intento de buscar alguna Plata, i Oro en la Tierra, porque hallandola, la embiase à su Magestad, para que les perdonase, i con ello creían que les havia de perdonar el delito que havian cometido, i que si no lo hallasen, que se quedarian en la Tierra adentro poblando, por no bolver donde fuesen castigados, i que podría ser que hallasen tanto, que por ello les hiciese merced de la Tierra, i con esto andaban grangearo à la Gente; i como iá oviesen todos entendido las maldades que havian vsado, i vsaban; no quiso ninguno dar consentimiento à la entrada; i dende allí en adelante, toda la maior parte de la Gente comenzó à reclamar, i à decir, que soltasen al Governador; i de esta causa los Oficiales, i las Justicias, que tenían puestas, comenzaron à molestar à los que se mostraban pesantes de la prision, echandoles prisiones, i quitandoles sus haciendas, i mantenimientos, i fatigandoles con otros malos tratamientos, i à los que

se retraian por las Iglesias, porque no los prendiesen, ponian Guardas porque no los diesen de comer, i ponian pena sobre ello, i à otros les tiraban las Armas, i los traian aperreados, i corridos, i decían publicamente, que à los que mostrasen pesalles de la prision, que los havian de destruir.

CAP. LXXVI. De los alborotos, i escandalos que ovo en la Tierra.

DE aqui adelante comenzaron los alborotos, i escandalos entre la Gente, porque publicamente decían los de la parte de su Magestad à los Oficiales, i à sus valedores, que todos ellos eran Traidores, i siempre de dia, i de noche, por el temor de la Gente que se levantaba cada dia de nuevo contra ellos; estaban siempre con las Armas en las manos, i se hacian cada dia mas Fuertes de Paligadas, i otros aparejos para se defender, como si estuviera preso el Governador en Salas, barrearon las Calles, i cercaron en cinco, ò seis Casas. El Governador estaba en vna Camara mui pequeña, que metieron de la Casa de Alonso Cabrera, en la de Garcí-Vangas, para tenerlo en medio de todos ellos; tenían de costumbre cada dia el Alcalde, i los Alguaciles, de buscar todas las Casas, que estaban al derredor de la Casa, adonde estaba preso, si havia alguna Tierra movida de ellas, para ver si miraban. En viendo los Oficiales dos, ò tres Hombres de la parcialidad del Governador, i que estaban hablando juntos, luego daban voces, diciendo: *Al arma, al arma*, i entonces los Oficiales entraban armados donde estaba el Governador, i decían (puesta la mano en los Puñales) *Juro à Dios, que si la Gente se pone en fataros de nuestro poder, que os haremos de dar de Puñaladas, i cortaros la cabeza, i echalla à los que os vienen à sacar, para que se contenten con ella*; para lo qual nombraron quatro Hombres, los que tenían por mas valientes, para que con quatro Puñales estuviesen par de la primera Guarda, i les tomaron pleito omenaje, que en sintiendo que de la parte de su Magestad le iban à sacar, luego entrasen, i le cortasen la cabeza; i para estar apercebidos para aquel tiempo, amolaban los Puñales, para cumplir lo que tenían jurado; i hacian esto en parte donde sintiese el Governador lo que hacian, i hablaban, i los fectores de esto eran Garcí-Vangas, i Andrés Hernandez el Romo, i otros. Sobre la prision del Go-

vernador, demas de los alborotos, i escandalos, que havia entre la Gente, havia muchas penas, i pendencias, por los Vandos que entre ellos havia, vnos diciendo, que los Oficiales, i sus Amigos haviam sido Traidores, i hecho gran maldad en lo prender, i que havian dado ocasion que se perdiese toda la Tierra (como ha parecido, i cada dia parece) i los otros defendian el contrario: i sobre esto se mataron, i hirieron, i mataron muchos Españoles vnos à otros, i los Oficiales: i sus Amigos decían, que los que le favorecian, i deseaban su libertad, eran Traidores, i los havian de castigar por tales, i defendian, que no hablase ninguno de los que tenían por sospechosos, vnos con otros: i en viendo hablar dos Hombres juntos, hacian informacion, i los prendian, hasta saber lo que hablaban, i si se juntaban tres, ò quatro, luego tocaban al Arma, i se ponian à punto de pelear, i tenían puestas encima del Apoteon donde estaba preso el Governador Centinelas en dos Garitas, que descubrian todo el Pueblo, i el Campo; i allende de esto traian Hombres, que anduviesen espionando, i mirando lo que se hacia, i decia por el Pueblo, i de noche andaban treinta Hombres armados, i todos los que topaban en las Calles los prendian, i procuraban de saber donde iban, i de que manera; i como los alborotos, i escandalos eran tantos cada dia, i los Oficiales, i sus Valedores andaban por ello tan cansados, i desvelados, entraron à rogar al Governador, que diese vn Mandamiento para la Gente, en que les mandase, que no se moviesen, i estuviesen folegados: i que para ello, si necesario fuese, se les pusiese pena, i los mismos Oficiales le metieron hecho, i ordenado, para que si quisiesen hacer por ellos aquello, lo firmase: lo qual, después de firmado, no lo quisieron notificar à la Gente, porque fueron aconsejados, que no lo hiciesen, pues que pretendian, i decían, que todos havian dado parecer, i sido en que le prendiesen, i por esto dexaron de notificarlo.

CAP. LXXVII. De como tenían preso al Governador en vna prision mui aspera.

EN el tiempo que estas cosas pasaban, el Governador estaba malo en la cama, i mui flaco, i para la cura de su salud tenia vnos mui buenos Grillos à los pies, i à la cabecera vna vela encendida, porque la prision estaba tan oscura, que no se parecia el Cielo, i era tan humeda, que

nascia la Ierva debaxo de la cama: tenia la vela consigo, porque cada hora pensaba teñella mênester: i para su fin buscaron entre toda la Gente el Hombre de todos que mas mal le quisiese, i hallaron vno, que se llamaba Hernando de Soñá, al qual el Governador havia castigado, porque havia dado vn bofetón, i palos à vn Indio Principal, i este le pusieron por Guarda en la misma Camara, para que le guardase, i tenían dos puertas con candados, cerradas sobre él: i los Oficiales, i todos sus Aliados, i Confederados le guardaban de dia, i de noche, armados con todas sus Armas, que eran mas de ciento i cinquenta, à los quales pagaban con la hacienda de el Governador, i con toda esta guarda cada noche, ò tercera noche le metia la India, que le llevaba de cenar, vna Carta, que le escrevian los de fuera, i por ella le daban relacion de todo lo que allí pasaba, i embiaban à decir, que embiase à avisar que era lo que mandaba que ellos hiciesen, porque las tres partes de la Gente estaban determinados de morir todos con los Indios que les ayudaban, para sacarle, i que lo havian dexado de hacer, por el temor que les ponian, diciendo, que si acometian à sacarle, que luego le havian de dar de puñaladas, i cortarle la cabeza, i que por otra parte mas de setenta Hombres de los que estaban en guarda de la prision, se havian confederado con ellos de se levantar con la Puerta principal, adonde el Governador estaba preso, i le detener, i defender, hasta que ellos entrasen, lo qual el Governador les esforzó que no hiciesen, porque no podia ser tan ligeramente, sin que se matasen muchos Christianos, i que comenzada la cosa, los Indios acabarían todos los que pudiesen, i así se acabaria de perder toda la Tierra, i vida de todos: con esto les entretuvo que no lo hiciesen; i porque dixen que la India que le traia vna Carta cada tercer noche, i llevaba otra, pasando por todas las Guardas, desfundandola en cueros, catandola la boca, i los oídos, i traquilandola, porque no la llevase entre los cabellos, i catandola todo lo posible, que por ser cosa vergongosa no lo fieselo, pasaba la India por todos en cueros, i llegada donde estaba, daba lo que traia à la Guarda, i ella se sentaba par de la cama del Governador (como la pieza era chica) i sentada, se comenzaba à sacar el pie, i así rascandose quitaba la Carta, i se la daba por detrás del otro. Traia ella esta Carta (que era medio pliego de papel delgado) mui arrollada fofilmente, i cubierta con vn poco de cera negra, metida en lo hueco de los dedos del pie, hasta el pulgar, i venia atada

da con dos hilos de Algodon negro, i de esta manera metia, i facaba todas las Cartas, i el papel que havia menester, i vnos polvos que ai en aquella Tierra de vnas piedras, que con vna poca de saliva, o de Agua hacen Tinta. Los Oficiales, i sus Confortes lo sospecharon, o fueron avisados que el Governador sabia lo que fuera pasaba, i ellos hacian: i para saber, i asegurarse ellos de esto, buscaron quatro Mancebos de entre ellos, para que se embolviesen con la India (en lo qual no tuvieron mucho que hacer) porque de costumbre no son escasa de sus personas, i tienen por gran afrenta negallo a nadie, que se lo pida: i dicen, que para que se lo dieron, fino para aquello; i embucitos con ella, i dandole muchas cosas, no pudieron saber ningun secreto de ella, durante el trato, i conversacion once Meses.

CAP. LXXVIII. Como robaban la Tierra los Alçados, i tomaban por fuerza sus haciendas.

ESTANDO el Governador de esta manera, los Oficiales, i Domingo de Irala, luego que le prendieron, dieron licencia abiertamente a todos sus Amigos, i Valedores, i Criados, para que fuesen por los Pueblos, i Lugares de los Indios, i les tomasen las Mugeres, i las Hijas, i las Hamacas, i otras cosas que tenían, por fuerza, i sin pagarlelo: cosa, que no convenia al servicio de su Magestad, i a la pacificacion de aquella Tierra, i haciendo esto, iban por toda la Tierra, dandoles muchos palos, traiendoles por fuerza a sus Casas, para que labrasen sus Heredades, sin pagarles nada por ello, i los Indios se venian a quejar a Domingo de Irala, i a los Oficiales: ellos respondian, que no eran parte para ello, de lo qual se contentaban algunos de los Christianos, porque sabian que les respondian aquello por les complacer, para que ellos les ayudasen, i favoreciesen, i deciales a los Christianos, que lo ellos tenían libertad, que hiciesen lo que quisiesen, de manera, que con estas respuestas, i malos tratamientos, la Tierra se comenzó a despoblar, i se iban los Naturales a vivir a las Montañas escondidos, donde no los pudiesen hallar los Christianos, muchos de los Indios, i sus Mugeres, i Hijos eran Christianos, i apartandole perdian la doctrina de los Religiosos, i Clerigos, de la qual el Governador tuvo muy gran cuidado que fuesen enseñados. Luego, dende a pocos

dias que le hovieron preso, desbarataron la Caravela, que el Governador havia mandado hacer, para por ella dar aviso a su Magestad de lo que en la Provincia pasaba, porque tuvieron creído, que pudieran atraer a la Gente para hacer la entrada (la qual dexò descubierta el Governador) i que por ella pudieran sacar Oro, i Plata, i a ellos se les atribuiera la honra, i el servicio que pensaban que a su Magestad hacian; i como la Tierra estuviere sin justicia, los Vecinos, i Pobladores de ella contino recibian tan grandes agravios, que los Oficiales, i Justicia, quo ellos pusieron de su mano hacian a los Españoles, aprisionandoles, i tomando sus haciendas, se fueron como aborridos, i muy descontentos, mas de cinquenta Hombres Españoles por la Tierra adentro, en demanda de la Costa del Brasil, i a buscar algun aparejo para venir a avisar a su Magestad de los grandes males, i daños, i desafogios, que en la Tierra pasaban, i otros muchos estaban movidos para se ir perdidos por la Tierra adentro, a los quales prendieron, i tuvieron presos mucho tiempo, i les quitaron las Armas, i lo que tenían: i todo lo que les quitaban lo daban, i repartian entre sus Amigos, i Valedores, por los tener gratos, i contentos.

CAP. LXXIX. Como se fueron los Frailes.

EN este tiempo, que andaban las cosas tan recias, i tan rebueltas, i de mala desistion, pareciendo a los Frailes Fr. Bernaldo de Armenta, que era buena conjuntura, i saçon, para acabar de efectuar su proposito en quererse ir (como otra vez lo havian intentado) hablaron sobre ello a los Oficiales, i a Domingo de Irala, para que les diese favor, i ayuda para ir a la Costa del Brasil, los quales, por les dar contentamiento, i por ser, como eran, contrarios del Governador, por haverles impedido el camino, que entonces querian hacer, ellos les dieron licencia, i ayudaron en lo que pudieron, i que se fuesen a la Costa del Brasil, i para ello llevaron consigo seis Españoles, i algunas Indias de las que enseñaban Doctrina. Estando el Governador en la prision, les dixo muchas veces, que porque cesasen los alborotos, que cada dia havia, i los males, i daños que se hacian, le diesen lugar, que en nombre de su Magestad pudiese nombrar vna Persona, que como Teniente de Governador los tuviese en paz, i en justicia aquella Tierra, i que el Governador tenia por bien despues de haverlo

nom.

nombrado, venir ante su Magestad a dar cuenta de todo lo pasado, i presente, i los Oficiales le respondieron, que despues que fue preso, perdieron la fuerza las Provisiones que tenia, i que no podia vlar de ellas, i que bastaba la Persona que ellos havian puesto: i cada dia entraban adonde estaba preso, amenaçandole, que le havian de dar de puñaladas, i cortar la cabeza; i el les dixo, que quando determinasen de hacerlo, les rogaba, i si necesario era, les requeria de parte de Dios, i de su Magestad, le diesen vn Religioso, o Clerigo, que le confesase; i ellos le respondieron, que si le havian de dar Confesor, havia de ser a Francisco de Andrada, o a otro Vizcaino, Clerigos, que eran los principales de su Comunidad, i que si no le queria confesar con ninguno de ellos, que no le havian de dar otro ninguno, porque a todos los tenían por sus enemigos, i muy amigos suyos, i así havian tenido presos a Anton de Escalera, i a Rodrigo de Herrera, i a Luis de Miranda, Clerigos, porque les havian dicho, i decian, que havia sido muy gran mal, i cosa muy mal hecha contra el servicio de Dios, i de su Magestad, i gran perdicion de la Tierra prenderle; i a Luis de Miranda, Clerigo, tuvieron preso con el Alcalde Maior mas de ocho Meses, donde no viò Sol, ni Luna, i con sus Guardas, i nunca quisieron, ni consintieron, que le entrasen a confesar otro Religioso ninguno, sino los sobredichos; i porque vn Anton Bravo, Hombre Hijodalgo, i de edad de diez i ocho Años, dixo vn dia, que el daria forma como el Governador fuese suelto de la prision, los Oficiales, i Domingo de Irala le prendieron, i dieron luego tormento: i por tener ocasion de molestar, i castigar a otros, a quien tenían odio, le dixerun, que le soltarian libremente, con tanto que hiciese culpados a muchos, que en su confesion le hicieran declarar, i así ellos prendieron a todos, i los desarmaron, i al Anton Bravo le dieron cien agotes, publicamente, por las Calles, con voz de Traidor, diciendo que lo havia sido contra su Magestad, porque queria soltar de la prision al Governador.

CAP. LXXX. De como atormentaban a los que no eran de su opinion.

SOBRE esta causa dieron tormentos muy crueles a otras muchas Personas, para saber, si descubria si se daba orden, i estaban entre ellos de sacar de la prision al

Governador, i que Personas eran, i de que manera lo concebaban, o si se hacian Minas debaxo de Tierra: i muchos quedaron listados de las piernas, i brazos de los tormentos; i porque en algunas partes, por las paredes del Pueblo, escrebian letras, que decian, *Por tu Rei, i por tu Lei moriras*. Los Oficiales, i Domingo de Irala, i sus Justicias hacian informaciones, para saber quien lo havia escrito, i jurando, i amenaçando, que si lo sabian, que lo havian de castigar, a quien tales palabras escrevia: i sobre ello prendieron a muchos, i dieron tormentos.

CAP. LXXXI. Como quisieron matar a vn Regidor, porque les hizo vn Requerimiento.

ESTANDO las cosas en el estado que dicho tengo, vn Pedro de Molina, Natural de Guadix, i Regidor de aquella Ciudad, viò los grandes daños, alborotos, i escandalos, que en la Tierra havia, se determino, por el servicio de su Magestad, de entrar dentro en la Paliçada, a do estaban los Oficiales, i Domingo de Irala, i en presencia de todos, quitado el Bonete, dixo a Martin de Ure, Escrivano, que estaba presente, que leiese a los Oficiales aquel Requerimiento, para que cesasen los males, i muertes, i daños, que en la Tierra havia, por la prision del Governador, que lo facasen de ella, i lo soltasen, porque con ello cesaria todo, i si no quisiesen facarle, le diesen lugar a que diese Poder a quien el quisiese, para que en nombre de su Magestad gobernase la Provincia, i la tuviese en paz, i en justicia. Dando el Requerimiento al Escrivano, rehusaba de tomallo, por estar delante todos aquellos, i al fin lo tomó, i dixo al Pedro de Molina, que si queria que lo leiese, que le pagase sus derechos: i Pedro de Molina sacò la Espada, que tenia en la cinta, i diòsela, la qual no quiso, diciendo, que el no tomaba Espada por prenda: el dicho Pedro de Molina se quitò vna Caperuça montera, i se la diò, i le dixo: *Leedlo, que no tengo otra mejor prenda*. El Martin de Ure tomó la Caperuça, i el Requerimiento, i diò con ello en el suelo a sus pies, diciendo, que no lo queria notificar a aquellos Señores; i luego se levantò Garci-Vanegas, Teniente de Tesorero, i dixo al Pedro de Molina muchas palabras afrentosas, i vergonzosas, diciendole, que estaba por le hacer matar a palos, i que esto era lo que merecía, por oír decir aque-

aqueilas palabras, que decia; i con esto Pedro de Molina se falió, quitandose fu Bonete (que no fue poco salir de entre ellos, sin hacerle mucho mal.)

CAP. LXXXII. Como dieron licencia los Alcaídos a los Indios, que comiesen Carne Humana.

PARA valerle los Oficiales, i Domingo de Irala con los Indios Naturales de la Tierra, les dieron licencia para que matasen, i comiesen a los Indios, Enemigos de ellos: i a muchos de estos, a quien dieron licencia, eran Christianos nuevamente convertidos, i por hacellos que no se fuesen de la Tierra, i les mudasen: cosa tan contra el servicio de Dios, i de su Magestad, i tan aborrecible a todos quantos lo oieren; i dixeronles mas, que el Governador era malo, i que por fello no les consentia matar, i comer a sus Enemigos, i que por esta causa le havian preso, i que agora que ellos mandaban les daban licencia para que lo hiciesen así como se lo mandaban; i visto los Oficiales, i Domingo de Irala, que con todo lo que ellos podian hacer, i hacian, que no cesaban los alborotos, i escandalos, i que de cada dia eran maiores, acordaron de sacar de la Provincia al Governador, i los mismos que lo acordaron se quisieron quedar en ella, i no venir en estos Reinos, i que con solo echarle de la Tierra con algunos de sus Amigos, se contentaron: lo qual entendido por los que le favorecian, entre ellos hovo mui gran escandalo, diciendo, que pues los Oficiales havian hecho entender, que havian podido prenderle, i les havian dicho, que venian con el Governador a dar cuenta a su Magestad, que havian de venir, aunque no quisiesen, a dar cuenta de lo que havian hecho: i así se hovieron de concertar, que los dos de los Oficiales viniesen con él, i los otros dos se quedasen en la Tierra, i para traerle alçaron vno de los Vergantines, que el Governador havia hecho para el Descubrimiento de la Tierra, i Conquista de la Provincia, i de esta causa havia mui grandes alborotos, i maiores alteraciones, por el gran descontento que la Gente tenia, de ver que le querian ausentar de la Tierra. Los Oficiales acordaron de prender a los mas Principales, i a quien la Gente mas acudia: i labido por ellos, andaban siempre sobre aviso, i no los osaban prender, i se concertaron por intercesion del Governador, porque

los Oficiales le rogaron, que se lo embiasen a mandar, i cesasen los escandalos, i diesen su fe, i palabra de no sacarle de la prision, i que los Oficiales, i la Justicia que tenian puesta, prometian de no prender a ninguna Persona, ni hacerle ningun agravio, i que soltarian los que tenian presos: i así lo juraron, i prometieron, con tanto, que porque havia tanto tiempo que le tenian preso, i ninguna Persona le havia visto, i tenian sospecha, i se recelaban que le havian muerto secretamente, dexasen entrar en la prision, donde el Governador estava, dos Religiosos, i dos Caballeros, para que le viesen, i pudiesen certificar a la Gente, que estava vivo: i los Oficiales prometieron de lo cumplir, dentro de tres, o quatro dias, antes que le embarcassen, lo qual no cumplieron.

CAP. LXXXIII. De como havian de escribir a su Magestad, i embiar la Relacion.

QUANDO esto pasó, dieron muchas Minutas los Oficiales, para que por ellas escribiesen a estos Reinos contra el Governador, para ponerle mal con todos, i así las escribieron: i para dar color a sus delitos escribieron cosas, que nunca pasaron, ni fueron verdad; i al tiempo que se adobaba, i fornecia el Vergantin, en que le havian de traer, los Carpinteros, i Amigos hicieron con ellos, que con todo el secreto del Mundo cabasen vn Madero, tan grueso como el muslo, que tenia tres palmos, i en este grueso le metieron vn Proceso de vna informacion general, que el Governador havia hecho para embiar a su Magestad, i otras Escrituras, que sus Amigos havian escapado, quando le prendieron, que le importaban, i así las tomaron, i embolvieron en vn encerado, i le enclavaron el Madero en la Popa de el Vergantin con seis clavos en la cabeza, i pie, i decian los Carpinteros, que havian puesto aquello allí para fortificar el Vergantin, i venia tan secreto, que todo el Mundo no lo podia alcançar a saber, i dió el Carpintero el aviso de esto a vn Marinero, que venia en él, para que en llegando a Tierra de Promision, se aprovechase de ello; i estando concertado que le havian de dexar ver antes que lo embarcassen, el Capitan Salazar, ni otros ningunos le vieron, antes vna noche, a media noche, vinieron a la prision con mucha Arcabuceria, trayendo cada Arcabucero tres Mechas entre los

los dedos, porque parecia que era mucha Arcabuceria, i así entraron en la Camara donde estava preso el Vecedor Alonso Cabrera, i el Factor Pedro Dorantes, i le tomaron por los brazos, i le levantaron de la cama con los grillos, como estava mui malo, casi la candela en la mano, i así le sacaron hasta la puerta de la calle: i como vio el Cielo (que hasta entonces no lo havia visto) rogóles que le dexasen dar gracias a Dios; i como se levantó, que estava de rodillas, trajeronle allí dos Soldados de buenas fuerzas, para que lo llevasen en los brazos a le embarcar (porque estava mui flaco, i tollido) i como le tomaron, i se vio entre aquella Gente, dijoles: Señores, sed testigos que deço por mi Lugar-Teniente al Capitan Juan de Salazar de Espinosa, para que por mí, i en nombre de su Magestad tenga esta Tierra en paz, i justicia, hasta que su Magestad provea lo que mas servido sea. I como acabo de decir esto Garci Vanegas, Teniente de Tesorero, arremetio con un puñal en la mano, diciendo: No creo en tal, si al Rei mentalis, sino os sacó el alma: i aunque el Governador estava avisado que no lo dijese en aquel tiempo, porque estaban determinados de le matar, porque era palabra mui escandalosa para ellos, i para los que de parte de su Magestad le tirasen de sus manos, porque estaban todos en la calle: i apartandose Garci Vanegas vn poco, tornó a decir las mismas palabras; i entonces Garci Vanegas arremetio al Governador con mucha furia, i pulóle el puñal a la sien, diciendo: No creo en tal (como de antes) sino os doí de puñaladas, i dióle en la sien vna herida pequeña, i dió con los que le llevaban en los brazos tal rempujon, que dieron con el Governador, i con ellos en el suelo, i el vno de ellos perdió la Gorra: i como pasó esto, le llevaron con toda presteza a embarcar al Vergantin, i así le cerraron con tablas la Popa de él; i estando allí le echaron dos candados, que no le dexaban lugar para rodearse, i así se hicieron al largo el Rio abajo. Dos dias despues de embarcado el Governador ido el Rio abajo, Domingo de Irala, i el Contador Felipe de Caceres, i el Factor Pedro Dorantes, juntaron sus Amigos, i dieron en la Casa del Capitan Salazar, i lo prendieron a él, i a Pedro de Estopiñan Cabeza de Vaca, i los echaron prisiones, i metieron en vn Vergantin, i vinieron el Rio abajo, hasta que llegaron al Vergantin a do venia el Governador, i con él vinieron presos a Castilla: i es cierto, que si el Capitan Salazar quisiera, el Governador no fuera preso, ni menos pudieran sa-

carlo de la Tierra, ni traerlo a Castilla; mas como quedaba por Teniente, disminuilo todo: i viniendo así, rogo a los Oficiales que le dexasen traer dos Criados suyos, para que le sirviesen por el camino, i le hiciesen de comer; i así metieron los dos Criados, no para que le sirviesen, sino para que viniesen bogando quatrocientas Leguas el Rio abajo, i no hallaban Hombre que quisiese venir a traerle, i a vnos traian por fuerza, i otros le venian huendo por la Tierra adentro, a los cuales tomaron sus haciendas, las quales daban a los que traian por fuerza, i en este camino los Oficiales hacian vna maldad mui grande: i era, que al tiempo que le prendieron, otro dia, i otros tres, andaban diciendo a la Gente de su parcialidad, i otros Amigos suyos mil males del Governador, i al cabo les decian: Que os parece, hecimos bien por nuestro provecho, i servicio de su Magestad; i pues así es por amor de mí, que echéis vna firma aquí al cabo de este papel; i de esta manera hinchieron quatro manos de papel; i viniendo el Rio abajo, ellos mesmos decian, i escribían los dichos contra el Governador, i quedaban los que lo firmaron treientas Leguas el Rio arriba, en la Ciudad de la Ascension, i de esta manera fueron las Informaciones que emoiaron contra el Governador.

CAP. LXXXIV. como dieron rejalgar tres veces al Governador viniendo en este Camino.

Viniendo el Rio abajo, mandaron los Oficiales a vn Machin, Vizcaino, que le guisase de comer al Governador, i despues de guisado lo dió a vn Lope Duarte, aliado de los Oficiales, i de Domingo de Irala, i culpados como todos los otros que le prendieron, i venia por sollicitador de Domingo de Irala, para hacer sus negocios aca; i viniendo así, debajo de la guarda, i aparato de ellos, le dieron tres veces rejalgar; i para remedio de esto, traia consigo vna botija de aceite, i vn pedazo de Unicornio; i quando sentia algo, se aprovechaba de estos remedios de día, i de noche con mui gran trabajo, i grandes vomitos, i plugo a Dios que escapó de ellos; i otro dia rogo a los Oficiales, que le traian, que eran Alonso Cabrera, i Garci Vanegas, que le dexasen guisar de comer a sus criados, porque de ninguna mano de otra persona no lo avia de tomar; i ellos le respondieron, que lo

avia de tomar, i de comer de la mano que te lo daba, porque de otra ningunano avian de consentir que se lo diese, que a ellos no le les daba nada que se muriese: i así estuvo de aquella vez algunos dias sin comer nada, hasta que la necesidad la consintió que pasase por lo que ellos querían. Avian prometido à muchas personas de los traer en la Caravela, que deshicieron, à estos Reinos, porque les favorecieren en la prisión del Governador, i no fuesen contra ellos, especial à un Francisco de Paredes, de Burgos, i à Frai Juan de Salazar, Fraile de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. Anselmo traian preso à Luis de Miranda, i à Pedro Hernandez, i al Capitan Salazar de Espinosa, i à Pedro Vaca. I llegados el Río abajo à la Islas de Sant Gabriel, no quisieron traer en el Vergantín à Francisco de Paredes, ni à Frai Juan de Salazar, porque estos no favorecieren al Governador acá, i dijese la verdad de lo que pasaba; i por miedo dello, los hicieron tornar à embarcar en los Vergantines que bolvian el Río arriba à la Ascension, aviendo vendido sus casas, i haciendas, por mucho menos de lo que valian quando los hicieron embarcar; i decían, i hacian tantas exclamaciones, que era la mayor lastima del mundo oïdos. Aquí quitaron al Governador sus criados, que hasta allí le avian seguido, i remado, que fue la cosa que el mas sintió, ni que mas pena le diese en todo lo que avia pasado en su vida, i ellos no lo sintieron menos, i allí en la Isla de Sant Gabriel estuyeron dos dias, i al cabo de ellos partieron para la Ascension los unos, i los otros para España; i despues de bueltos los Vergantines, en el que traian al Governador, que era de hasta once bancos, venian veinte i siete personas por todos, siguieron su viage el Río abajo hasta que salieron à la Mar; i dende que à ella salieron, les tomó vna tormenta, que hinchó todo el Vergantín de agua, i perdieron todos los bastimentos, que no pudieron escapar de ellos sino vna poca de Harina, i vna poca de Manteca de Puerco, i de Pescado, i vna poca de Agua, i estuyeron à punto de perecer ahogados. Los Oficiales, que traian preso al Governador les pareció, que por el agravio, i injusticia, que le havian hecho, i hacian, en le traer preso, i ahorrado, era Dios servido de dallas aquella tormenta tan grande, determinaron de le soltar, i quitar las prisiones, i con este presupuesto se las quitaron, i fue Alonso Cabrera, el Veedor, el que se las libó, i el, i Garcí Venegas le besaron el pie, aunque

el no quiso, i dijeron publicamente, que ellos conocian, i confelaban, que Dios les avia dado aquellos quatro Dias de tormenta por los agravios, i injusticias, que le avian hecho sin razon, i que ellos manifestaban, que le havian hecho muchos agravios, i injusticias, i que era mentira, y falsedad todo lo que avian dicho, i depuesto contra el, i que para ello havian hecho hacer dos mil juramentos falsos, por malicia, i por envidia que de el tenian, porque entres dias havia descubierto la Tierra, i caminos de ella, lo que no avian podido hacer en doce años, que ellos avia que estaban en ella; i que le rogaban, i pedian por amor de Dios, que les perdonase, i les prometiese, que no daría aviso à su Magestad de como ellos le avian preso; i acabado de soltarle cesó el Agua, i Viento, i Tormenta, que avia quatro dias, que no avia escampado; i así venimos en el Vergantín dos mil i quinientas leguas por Golfo, navegando, sin ver tierra, mas del Agua, i el Cielo, i no comiendo mas de vna Tortilla de harina, frita con una poca de Manteca, i Agua, i deshacian el Vergantín à veces para hacer de comer aquella Tortilla de harina, que comian; i de esta manera venimos con mucho trabajo hasta llegar à las Islas de los Azores, que son del Serenísimo Rei de Portugal, i tardamos en el viage hasta venir allí, tres meses, i no fuera tanta la hambre, i necesidad que pasamos, si los que traian preso al Governador osaran tocar en la Costa del Brasil, ò irse à la Isla de Santo Domingo, que es en las Indias, lo qual no osaron hacer como Hombres culpados, i que venian huyendo, i que temian que llegados à una de las Tierras que dicho tengo, los prendieran, i hicieran justicia de ellos, como Hombres que iban alzados, i avian sido alevés contra su Rei, i temiendo esto no avian querido tomar Tierra; i al tiempo que llegamos à los Azores, los Oficiales que le traian, con pasiones que traian entre ellos, se dividieron, i vinieron cada uno por su parte, i se embarcaron divididos, i primero que se embarcassen intentaban que la Justicia de Angla prendiese al Governador, i lo detuviese porque no viniese à dar cuenta à su Magestad de los delitos, i desafatos que en aquella Tierra avian hecho, diciendo, que al tiempo que pasó por las Islas de Cabo Verde avia robado la Tierra, i Puerto; oïdo por el Corregidor les dijo: *Que se fuesen, porque su Rei no era Home, que ninquen ofiese pensar en iso, ni tenia à tan mal recado sus Portos para que ningun ofase à hacer: i visto que no bató su malicia para le detener; ellos se embarcaron,*

i se

i se vinieron para estos Reinos de Catilla, i llegaron à esta ocho, ò diez dias primero que el Governador, porque con tiempos contrarios se detuvo en ellos, i llegados ellos primero que el Governador à la Corte llegate, publicaban, que le havia ido al Rei de Portugal, para darle aviso de aquellas Partes; i dende à pocos dias llegó à esta Corte: como fue llegado, la propia noche desaparecieron los delinquentes, i se fueron à Madrid, à do esperaron que la Corte fuese allí, como fue; i en este tiempo murió el Obispo de Cuenca, que presidia en el Consejo de las Indias, el qual tenia desseo, i voluntad de castigar aquel delito, i desafato, que contra su Magestad se havia hecho en aquella Tierra. Dende à pocos dias despues de haver estado presos ellos, i el Governador igualmente, i sueltos sobre fianzas, que no saldrian de la Corte, Garcí Venegas, que era el vno de los que le havian traído i preso, murió muerte desahogada, i supita, que le saltaron los ojos de la cara, sin poder manifestar, ni declarar la verdad de lo pasado; i Alonso Cabrera, Veedor, su Compañero, perdió el juicio, i estando sin el mató à su Muger en Loja: murieron supita, i desahogadamente los Frates, que fueron en los escandolos, i levantamientos contra el Governador, que parece manifestarse la poca culpa, que el Governador ha tenido en ello; i despues de le haver tenido preso, i detenido en la Corte ocho años, le dieron por libre, i quitó: i por algunas causas que le movió, le quitaron la Governacion, porque sus contrarios decían, que si bolvia à la Tierra, que por castigar à los culpados, havia escandolos, i alteraciones en la Tierra, i así se la quitaron con todo lo demás, sin haberle dado recompensa de lo mucho que gastó en el servicio que hizo en la it à socorrer, i descubrir.

RELACION DE HERNANDO de Ribera.

EN la Ciudad de la Ascension (que es en el Río de el Paraguy de la Provincia de el Río de la Plata) à tres dias de el Mes de Marzo, Año de el Nacimiento de Nuestro Salvador Jhesu-Christo de 1545. Años, en presencia de mi el Escrivano publico, i Testigos de info escritos, estubo dentro de la Iglesia, i Monasterio de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Captivos, pareció presente el Capitan Hernando de Ribera, Conquistador en esta Provincia, i dixo: *Que por quanto al tiem-*

po que el Señor Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, Governador, i Adelantado, i Capitan General de esta Provincia del Río de la Plata, por su Magestad, estando en el Puerto de los Reies, por donde la entró à descubrir en el año pasado de 1543, le embió, i fue por su mandado con un Vergantín, i cierta Gente, à descubrir por un Río arriba, que llaman Tegutu, que es un Erizo de dos Rios muy grandes caudalosos, el vno de los quales se llama Tacareati, i el otro Taya, segun que por relacion de los Indios Naturales, vienen por entre las Poblaciones de la Tierra adentro; i que haviedo llegado à los Pueblos de los Indios, que se llaman los Xarajes, por la relacion que de ello hizo, dexando el Vergantín en el Puerto à buen recaudo, se entró con quarenta Hombres por la Tierra adentro, à la vez, i descubrir por vista de ojos. E siendo caminado por muchos Pueblos de Indios, hizo, i tomó de los Indios Naturales de los dichos Pueblos, i de otros, que de mas lejos le vinieron à ver, i hablar larga, i copiosa relacion à la qual él examinó, i procuró examinar, i particularizar, para saber de ellos la verdad, como Hombre que sabe la Lengua Cario, por cuya interpretacion, i declaracion comunicó, i platicó con las dichas Generaciones, i se informó de la dicha Tierra; i porque al dicho tiempo él llevo en su compania à Juan Valderas, Escrivano de su Magestad, el qual escribió, i asentó algunas cosas de dicho Descubrimiento; pero que la verdad de las cosas, Riquezas, i Poblaciones, i diversidad de Gentes de la dicha Tierra: no las quiso decir al dicho Juan Valderas, para que las asentase por su mano en la dicha Relacion, ni clara, i abiertamente las supo ni entendió, ni él las ha dicho, ni declarado, porque al dicho tiempo fue, i era su intencion de las comunicar, i decir al dicho Señor Governador, para que luego entrase personalmente à conquistar la Tierra, porque así convenia al servicio de Dios, i de su Magestad; i que haviedo entrado por la Tierra ciertas jornadas, por Carta, i Mandamiento del Señor Governador, se bolvió al Puerto de los Reies: i à causa de hallarle enfermo à él, i à toda la Gente, no tuvo lugar de le poder informar del Descubrimiento, i darle la relacion, que de los naturales havia havido; i dende à pocos dias, consintiendo por necesidad de la enfermedad, porque la Gente no se le muriese, se vino à esta Ciudad, i Puerto de la Ascension, en la qual, estando enfermo, dende à pocos dias que fue llegado, los Oficiales de su Magestad le prendieron (como es à todos notorio) por manera, que no le pudo manifestar la Relacion; i porque agora al presente los Oficiales de su Magestad van con el Señor Governador à los Reinos de España, i porque podría ser que en el entretanto à él le sucediese algun caso

de muerte, d' ausencia, d' ir a otras partes, donde no pudiese ser buvido, por donde se perdiese la Relacion, i avisos de la entrada, i asentamiento, que su Magestad seria muy deseado, i al Señor Governador le venia mucho deñio, i pérdida, todo lo qual seria a su culpa, i cargo: por tanto, i por el desargo de su conciencia, i por cumplir con el servicio de Dios, i de su Magestad, i del Señor Governador en su nombre. Agora ante mi el Escriuano quiere hacer, i hacer la Relacion del dicho su Descubrimiento, para dar aviso a su Magestad de él, i de la informacion, i relacion que hevo de los Indios Naturales, i que pedía, i requeria a mi el dicho Escriuano la tomase, i recibiese: la qual dicha Relacion hizo en la forma siguiente.

Dixó, i declaró el dicho Capitan Hernando de Ribera, a los 20. dias del mes de Diciembre del Año pasado de 1543. Año partido del Puerto de los Reyes, en el Vergentin nombrado el Golondrino, con cinquenta i dos Hombres, por mandado del Señor Governador, i fue navegando por el Rio de Yagwa, que es Brago de los dichos dos Rios Yacacati, i Yagwa: este Brago es muy grande, i caudaloso, i a los seis jornadas entró en la Mdre de estos dos Rios, segun Relacion de los Indios Naturales, por do fue tocando: estos dos Rios señalaban, que vienen por la Tierra adentro, i este Rio, que se dice Yagwa debe proceder de las Sierras de Santa Marta, es Rio muy grande, i poderoso, maior que el Rio Acacati: el qual, segun las señas que los Indios dan, vienen de las Sierras del Perú, i entre el un Rio, i el otro ai gran distancia de Tierra, i Pueblos de infinitas Gentes, (segun los Naturales dixerón) i vienen a juntar a estos dos Rios Yagwa, i Yacacati en Tierra de los Indios, que se dicen Perobasques, i allí se tornan a dividir, i a setenta Leguas el Rio abaxo se tornan a juntar, i buviendo navegado diez i siete jornadas por el dicho Rio, pasó por Tierra de los Indios Perobasques, i llegó a otra Tierra, que se llaman los Indios Xarayes, Gentes Labradores de grandes Mantenimientos, i criadores de Potos, Gallinas, i otras Aves, Pesquerias, i Capas, Gente de Yagwa, i obedecen a su Principal.

Llegado a esta Generacion de los Indios Xarayes, estando en un Pueblo de ellos de hasta mil Casas, adonde su Principal se llama Camire, el qual le hizo buen recibimiento, de el qual se informó de las Poblaciones de la Tierra adentro, i por la Relacion que aqui le dieron, dexando el Vergentin con doce Hombres de guarda, i con una Guia que llevó de los dichos Xarayes, pasó adelante, i caminó tres jornadas, hasta llegar a los Pueblos, i Tierra de una Generacion de Indios, que se dicen Urtruejes, la qual es buena Gente, i Labradores, a la manera de los Xarayes; i de aqui fue caminando

por Tierra tova poblada, hasta ponerse en quinze Grados menos dos tercios, usando la via de el Vello.

Estando en estos Pueblos de los Urtruejes, i Aturayes, vieron allí otros muchos nuevos Principales de otros Pueblos mas adentro Comarcanos, a habitar en él, i a valle Pumas, a manera de los del Perú, i Piorchos de Nectai Chofacina, de los quales se informó, i tuvo noticia, i creyó de cada uno, particularmente de los Perobasques, i Gentes de adentro, i los dichos Indios en conformidad, sin dixerlos, se dixerón: que a diez jornadas de allí, a la Vanda del Oesnorueste, habitaban, i tenían muy grandes Pueblos: uno Negro, que tenían mucho metal blanco, i amarillo, i que los esclaves, i servicios de sus Casas eran todos de dicho Metal, i tenían por su Principal una Ager de la misma Generacion, i que es Gente de Guerra, i temida de la Generacion de los Indios: i que antes de llegar a la Generacion de los dichos Ageres, estaba una Generacion de los Indios (que es Gente muy pequeña) con los quales, i con la Generacion de estos, que se informaron, selean las dichas Mujeres, i les hacen Guerras; i que en cierto tiempo de Año se juntan en estos rios Comarcanos, i tienen con ellos su comunicacion carnal: i si las que quedan privadas paren Hijas, tienen las consigo, i los Hijos los crian hasta que dican de manar, i les enseñan a sus Pueblos: de aquella parte de los Pueblos de las dichas Mujeres havia muy grandes Poblaciones, i Gente de Indios, que cesaban en los dichos Ageres, que habian dicho sin preguntárselo, a lo que le señalaban esta parte de un Lago de Agua muy grande, que los Indios sembraban la Caña del Sol, dicen, que allí se encierra el Sol: por manera, que entre las espaldas de Santa Marta, i el dicho Lago habitan las dichas Mujeres a la Vanda del Oesnorueste; i que adentro de las Poblaciones, que están pasados los Pueblos de las Mujeres, ai otras muy grandes Poblaciones de Gentes los quales son negros, i a lo que señalaban, tienen barbas como aguilillas, a manera de Meres. Fueron preguntadas, cómo sabian que eran Negros? dixerón, que porque los habían visto sus Padres, i se lo decian otros Generaciones, i comarcanos a la dicha Tierra, i que eran Gente que andaban vestidas, i las Casas, i Pueblos los tienen de Piedra, i Tierra, i son muy grandes, i que es Gente que poseen mucho Metal blanco, i amarillo, en tanta cantidad, que no se sirven con otras cosas en sus Casas de Pajizas, i Ollas, i Tinajas muy grandes, i tráo lo demás, i preguntó de los dichos Pueblos, a qué parte dimoraban los Pueblos, i habitacion de la dicha Gente Negra, i señalaron, que demoraban al Norueste, i que si que se querian ir allá, en quinze jornadas llegarían a las Poblaciones cercanas, i comarcanas, a los Pueblos de los dichos Negros: i a lo que se

par 1-

parecía, segun, i a parte donde señaló, los dichos Pueblos están en doce Grados a la Vanda del Norueste, entre las Sierras de Santa Marta, i del Marañon, i que es Gente Guerrera, i pelean con Arcos, i Flechas: asimismo señalaban los dichos Indios, que del Oesnorueste, hasta el Norueste, quarta al Norte, ai otras muchas Poblaciones, i muy grandes de Indios: ai Pueblos tan grandes, que en un dia no pueden atravesar de un cabo a otro, i que toda es Gente que posee mucho Metal blanco, i amarillo, i con esto se sirven en sus Casas, i que toda es Gente vestida, i para ir allá, podian ir muy presto, i todo por tierra muy poblada, i que asimismo por la vanda del Oeste havia un Lago de Agua muy grande, i que no se parecía Tierra de la una vanda a la otra, i a la Ribera del dicho Lago havia muy grandes Poblaciones de Gentes vestidas, i que poseían mucho metal, i que tenían Piedras, de que tráo en bordadas las Rocas, i relumbraban mucho, las quales sacaban los Indios del dicho Lago, i que tenían muy grandes Pueblos, i toda era Gente la de las dichas Poblaciones Labradores, i que tenían muy grandes mantenimientos, i criaban muchos Patos, i otras Aves; i que dende aqui, donde se habló, podian ir al dicho Lago, i Poblaciones de él, a lo que le señalaron en quinze jornadas, todo por tierra poblada, adonde havia mucho Metal, i buenos caminos en abaxando los Aguas, que a la sazón estaban crecidas, que ellos le llevaban, pero que eran pocos Christianos, i los Pueblos por donde habían de pasar eran grandes, i de muchas Gentes: Asimismo dixó, i declaró, que le dixerón, i informaron, i señalaron a la Vanda del Oeste quarta al Sudeste, havia muy grandes Poblaciones, que tenían las Casas de tierra, i que era buena Gente, vestida, i muy rica, i que tenían mucho Metal, i criaban mucho ganado de Ovejas muy grandes, con las quales se sirven en sus reqes, i labranças, i las cargan: i les preguntó, si los dichos Poblaciones de los dichos Indios si estaban muy levas? i que le respondieron, que basta ir a ellos era toda Tierra poblada de muchas Gentes, i que en poco tiempo podían llegar a ellos, i entre las dichas Poblaciones ai otra Gente de Christianos, i havia grandes Desiertos de Arenales, i no havia Agua. Fueron preguntados, cómo sabian que havia Christianos de aquella Vanda de la dicha Poblacion? i dixerón, que en los tiempos pasados los Indios comarcanos de las dichas Poblaciones habían oído decir a los naturales de los dichos Pueblos, que siendo los de su generacion por los dichos Desiertos, habían visto venir mucho Gente vestida, blanca, con barbas, i tralan us, i antenas (segun señalaron eran Caballos) diciendo, que vivían en ellos caballeros, i que a causa de no haver Agua, los habían visto

coover, i que se habían muerto muchos de ellos; i que los Indios de las dichas Poblaciones creían que venia la dicha Gente de aquella Vanda de los Desiertos; i que asimismo le señalaron, que a la Vanda del Oeste, quarta al Sueste, havia muy grandes Montañas, i Desplazado, i que los Indios lo habían probado a pasar, por la noticia que de ello tenían, que havia Gente de aquella Vanda, i que no habían podido pasar, porque se morian de hambre, i sed. Fueron preguntados, como lo sabian los susodichos? Lixeron, que entre todos los Indios de toda esta Tierra se comunicaba, i sabian que era muy cierto, porque habían visto, i comunicado con ellos; i que habían visto los dichos Christianos, i Caballos, que venian por los dichos Desiertos, i que a la caída de las dichas Sierras, a la parte de Sudeste, havia muy grandes Poblaciones, i Gente rica de mucho Metal, i que los Indios que acian lo susodicho, decian que tenían asimismo noticia, que en la otra Vanda, en el Agua salada, andaban Navios muy grandes. Fue preguntado, si en las dichas Poblaciones ai entre las Gentes de ellos principales Hombres, que los mandan? dixerón, que cada Generacion, i Poblacion tiene solamente uno de la misma Generacion, a quien todos obedescen; i declaró, que para saber la verdad de los dichos Indios, i saber si discrepaban en su declaracion, en todo un dia, i una noche, a cada uno por sí le preguntó por diversas vias la dicha declaracion; en la qual, tornandola a decir, i declarar, sin variar, ni discrepar se conformaron.

La qual Relacion de síso contenida, el Capitan Hernando de Ribera dixó, i declaró haberle tomado, i recibido con toda claridad, i fidelidad, i lealtad, i sin engaño, fraude, ni cautela; i porque a la dicha su Relacion se pueda dar, i de toda fie, i credito, i no se pueda poner, ni ponga ninguna duda en ello, ni en parte de ello, dixó, que juraba, i juró por Dios, i por Santa Maria, i por las palabras de los Santos quatro Evangelios, donde corporalmente puso su mano derecha en un Libro Misal, que al presente en sus manos tenia el Reverendo Padre Francisco Gonzalez de Paniagua abierto, por parte de estaban escritos los Santos Evangelios, i por la señal de la Cruz, a tal como esta, i donde asimismo puso su mano derecha, que la Relacion, segun, de la forma, i manera que la tiene dicha, i declarada, i de síso se contiene, lo fue dada, dicha, i denunciada, i declarada por los dichos Indios Principales de la dicha Tierra, i de otros Hombres Ancianos, a los quales, con toda diligencia, examinó, i interrogó, para saber de ellos verdad, i claridad de las cosas de la Tierra adentro; i que havida la dicha Relacion, asimismo le vieron a ver otros Indios de otros Pueblos, principalmente de un Pueblo muy grande, que se dice

Ue-

Uciabere, i de una jornada de él se bolvió; que de todos los dichos Indios asimismo tomó aviso, i que todos se conformaron con la dicha Relación, clara, i abiertamente: i so cargo del dicho juramento, declaró, que en ello, ni en parte de ello no hubo, ni ai cosa ninguna acrescentada ni fingida, salvo solamente la verdad de todo lo que le fue dicho, i informado sin fraude, ni cautela. Otro si dixo, i declaró, que le informaron los dichos Indios, que el Rio de Acareati, tiene un salto, que hace unas grandes Sierras, i que lo que dicho tiene, es la verdad; i que si ansí es, Dios le ayude; i si es al contrario, Dios se la demande mal, i caramente en este Mundo al cuerpo, i en el otro al Anima,

dónde mas ha ue ayuar: a la certiffion del dicho juramento, dixo, si juro, amen; i pidió, i requirió a mi el dicho Eserivano se lo dize así por fee, i testimonio al dicho Señor Governador, para en guarda de su derecho: siendo presentes por Testigos el dicho Reverendo Padre Paniagua, Sebastian de Valdovieso, Camarevo del dicho Señor Governador, i Gaspar de Hortigosa, i Juan de Hoces, vecinos de la Ciudad de Cordova; los quales todos lo firmaron así de sus nombres. Francisco Gonzalez Paniagua. Sebastian de Valdovieso. Juan de Hoces. Hernando de Ribera. Gaspar de Hortigosa. Pasó ante mi. Pedro Hernandez, Eserivano.

TABLA

DE LOS COMENTARIOS DE EL GOVERNADOR ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA.

Cap. j. en que dá cuenta por qué razón se movió a ir a focorrer a los que estaban en el Rio de la Plata. fol. 1.
Cap. ij. como se partieron de la Isla de Cabo Verde. fol. 2.
Cap. iij. como llegaron a la Isla de Santa Catalina. fol. 3.
Cap. iv. como vinieron nueve Christianos a la Isla de Santa Catalina huyendo del Puerto de Buenos Aires. fol. 3.
Cap. v. de la priesa que el Governador daba a su camino. fol. 4.
Cap. vj. como el Governador entró la tierra adentro. fol. 5.
Cap. vij. de la manera de aquella Tierra, i Rios. fol. 6.
Cap. viij. de los trabajos que se pasaron en la tierra, i de la manera de los Pinos, i Piñas que en ella nacen. fol. 7.
Cap. ix. de como remediaron una gran hambre con gusanos de ciertas cañas. fol. 8.
Cap. x. del miedo que los Indios tenían a los cavallos. fol. 9.
Cap. xj. de un salto que hace el Rio Ygatu, i del trabajo que se pasó en llevar por tierra las Canoas. fol. 10.
Cap. xij. de las balsas que se hicieron para llevar los dolientes. fol. 11.

Cap. xij. como llegaron a la Ciudad de la Ascension. fol. 12.
Cap. xiv. como llegaron los enfermos a la Ciudad de la Ascension. fol. 13.
Cap. xv. como embió el Governador a focorrer, i poblar a Buenos Aires. fol. 13.
Cap. xvj. como matan los Indios los enemigos que prenden, i se los comen. fol. 14.
Cap. xvij. como asentó el Governador paz con los Indios Agaces. fol. 15.
Cap. xvij. de las querellas que dieron los Pobladores al Governador. fol. 16.
Cap. xix. como se quejaron al Governador de los Indios Guaicurues. fol. 16.
Cap. xx. como se tomó la informacion de la querrela. fol. 17.
Cap. xxj. como pasaron el Rio los Christianos, e Indios. fol. 18.
Cap. xxij. como fueron espías en seguimientto de los Indios Guaicurues, fol. 18.
Cap. xxij. como iban siguiendo a los Indios Guaicurues. fol. 19.
Cap. xxiv. de un escandalo que causó un Tigre entre los Indios amigos, i los Españoles. fol. 19.
Cap. xxv. como alcanzaron a los enemigos. fol. 20.
Cap. xxvj. como rompieron a los enemigos. fol. 21.

Cap.

Cap. xxvij. como tornó el Governador a la Ascension. fol. 22.
Cap. xxvij. como los Indios Agaces rompieron las paces. fol. 23.
Cap. xxix. como el Governador soltó a un prisionero de los Guaicurues para que llamase los otros. fol. 23.
Cap. xxx. como dieron la obediencia los Guaicurues a S. M. fol. 24.
Cap. xxxj. como a los Guaicurues entregaron los prisioneros. fol. 24.
Cap. xxxij. como vinieron los Indios Ape-rues a dar la obediencia. fol. 25.
Cap. xxxij. de la sententia que se dió contra los Agaces rebeldes. fol. 26.
Cap. xxxiv. como el Governador tornó a focorrer a los que estaban en Buenos Aires. fol. 26.
Cap. xxxv. como bolvieron ciertos Christianos, e Indios de la entrada que hicieron. fol. 27.
Cap. xxxvj. como se hizo tablazon para los Vergantines. fol. 27.
Cap. xxxvij. como se tomaron a ofrecer los Indios de la tierra. fol. 28.
Cap. xxxvij. como se quemó el Pueblo de la Ascension. fol. 29.
Cap. xxxix. como vino Domingo de Irala. f. 30.
Cap. xl. de lo que escribió Gonzalo de Mendoza. fol. 31.
Cap. xlj. del focorro que embió el Governador a los que estaban con Gonzalo de Mendoza. fol. 31.
Cap. xliij. de como murieron quatro Christianos que hirieron los Indios. fol. 32.
Cap. xliij. de como se iban huyendo ciertos Frailes. fol. 32.
Cap. xliij. de como el Governador hizo la entrada con quatrocientos hombres. fol. 33.
Cap. xlv. como dexaron los bastimentos por no los poder llevar. fol. 34.
Cap. xlvj. como habló a los naturales de la Tierra, i Puerto. fol. 34.
Cap. xlvij. como embió por una Lengua para los Paiaguas. fol. 35.
Cap. xlvij. como embarcaron los cavallos. fol. 36.
Cap. xlix. que por el mesino Puerto entró Juan de Aíolas quando le mataron con los que llevaba. fol. 36.
Cap. l. como burlaron al Governador los que fueron por la Lengua. fol. 37.
Cap. lj. de la habla que hicieron los Guaxarapos al Governador. fol. 39.
Cap. lij. como los Indios viven a la Costa del Rio. fol. 40.
Cap. liij. como pusieron tres Cruces a la boca del Rio. fol. 41.
Cap. liij. como los Indios del Puerto de los Reyes son labradores. fol. 42.
Cap. lv. como poblaron en aquella tierra ciertos Indios que llevo Garcia Portugues. fol. 43.
Cap. lvj. de la habla que hovo con los Indios Chaneles. fol. 43.
Cap. lvij. como embió a buscar los Indios de Garcia. fol. 44.
Cap. lvij. de lo que habló el Governador con los Oñales. fol. 44.
Cap. lix. como el Governador habló a los Xaraies. fol. 45.
Cap. lx. como bolvieron las Lenguas de los Xaraies. fol. 47.
Cap. lxj. como determinó el Governador de hacer la entrada. fol. 48.
Cap. lxij. como llegaron al Rio Caliente. fol. 49.
Cap. lxij. como embió a buscar una casa que estaba cerca de allí. fol. 50.
Cap. lxiv. como vino la Lengua de la casilla que fueron a llamar. fol. 50.
Cap. lxv. como se bolvieron al Puerto. fol. 51.
Cap. lxvj. como los Indios quiesieron matar a los que quedaron en el Puerto de los Reyes. fol. 51.
Cap. lxvij. como embió al Capitan Gonzalo de Mendoza por bastimentos. fol. 52.
Cap. lxvij. como embió un Vergantin a descubrir el Rio de los Xaraies. fol. 52.
Cap. lxix. como tornó de la entrada el Capitan Francisco de Rivera. fol. 54.
Cap. lxx. como dió cuenta al Capitan Rivera de su descubrimiento. fol. 54.
Cap. lxxj. como embió a llamar al Capitan Gonzalo de Mendoza. fol. 56.
Cap. lxxij. como tornó Hernando de Rivera de su entrada. fol. 57.
Cap. lxxij. de lo que aconteció en el Puerto de los Reyes al Governador. fol. 57.
Cap. lxxiv. como el Governador llegó a la Ascension con su gente a do le prendieron. fol. 58.
Cap. lxxv. de como juntaron la gente ante la casa de Domingo de Irala. fol. 59.
Cap. lxxvj. de los alborotos, i escandalos que hovo en la tierra. fol. 60.
Cap. lxxvij. de la alpera prison en que tenían al Governador. fol. 61.
Cap. lxxvij. como rovan la tierra los Alzados, i hacían otros males. fol. 62.
Cap. lxxix. como se fueron los Frailes. fol. 62.
Cap. lxxx. como atormentaban a los que eran contra la opinion de los Alzados. fol. 63.
Cap. lxxxj. como quisieron matar los Alzados a un Regidor que les hizo un requerimiento. fol. 63.
Cap. lxxxij. como dieron licencia los Alzados a los Indios que comiesen carne humana. fol. 64.

Cap.